



## CONCURSO PERMANENTE TRASLADOS PUBLICACIÓN MÉRITOS PROVISIONALES



Hoy 23 de septiembre, se ha celebrado una reunión de la Comisión Permanente de Traslados (de la que forma parte UGT como integrante de la Mesa Sectorial) para iniciar el proceso del Concurso Permanente de Traslados correspondiente al 2008/2009 con la publicación del listado provisional de méritos.

**UGT** -en la reunión- **denunció** que un proceso de tal importancia para los trabajadores como es el Concurso Permanente de Traslados sea tratado por la Dirección con total desidia y como ya ocurrió con el anterior los trámites previos a su puesta en marcha se han ido alargando en el tiempo por la intencionada lentitud de la Dirección (la convocatoria del proceso se retrasó de abril a junio, la publicación de estos listados de méritos provisionales se hace a finales de septiembre) lo que implicará que en este año 2008 sólo existan dos resoluciones (octubre y noviembre).

Además de esto, **UGT** en la reunión **planteó las siguientes cuestiones:**

- ⇒ Debido a que el novedoso sistema de presentación de solicitudes impuesto por la Dirección en este proceso adolece de seguridad al no garantizar la presentación o modificación de la solicitud de participación en el proceso exclusivamente por el interesado, tal como expresamos en su día, **UGT considera** que establecer un **plazo de 7 días naturales para la presentación de reclamaciones** es muy escaso para que todo el personal tenga el tiempo suficiente de comprobar la exactitud o no de sus datos y peticiones para en su caso presentar la oportuna reclamación.
- ⇒ Que se elabore la **primera propuesta de adjudicación correspondiente al mes de octubre** durante los primeros quince días del mes y se publique la resolución antes del día 20 para materializar los traslados durante los diez últimos días de octubre.
- ⇒ **Publicar** la identificación de **todos los puestos de necesaria cobertura y los previstos para asignar en la primera resolución.**
- ⇒ **Identificar** todos aquellos **puestos de necesaria cobertura que no han tenido peticionarios en el Concurso Permanente de Traslados, para ser ofertados de forma inexcusable a los integrantes de las listas de expectativa de ingreso**, al objeto de que su incorporación en Correos no quede a la incertidumbre que viene imponiendo la Dirección.

UGT esperaba que la Dirección modificara su actitud restableciendo el respeto al procedimiento a seguir en el proceso de Concurso Permanente de Traslados, recogido en el RD 370/2004 que por una parte establece como se determina la identificación de los puestos necesarios para su cobertura y por otra los plazos para la adjudicación-resolución de dichos puestos.

Sin embargo la Dirección con el apoyo de su sindicato afín, se permite seguir incumpliendo el procedimiento, para continuar ajustando los tiempos y los puestos a ofertar a su conveniencia en perjuicio de los participantes del Concurso, de los aspirantes a tener un puesto fijo en Correos que permanecen en los listados de expectativa de ingreso; así como de las condiciones de empleo de todo el personal al incrementar sus cargas de trabajo por no cubrir con plantilla estructural todas las vacantes.

**Publicación**, hoy 23 de septiembre, del Listado provisional de méritos.

**Reclamaciones**, se deben comprobar los méritos para presentar las posibles reclamaciones, adjuntando la documentación necesaria, en las Unidades de recursos humanos de cada provincia, **desde hoy 23 hasta el día 30 de septiembre.**

**Primera adjudicación**, previsiblemente en el mes de Octubre.

**En las Secciones Sindicales de UGT  
tenéis toda la información a vuestra disposición.**